

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO:
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	DMGBI-AT-2022-158

1. DATOS DEL TRÁMITE

No. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0443-M
SOLICITANTE:	Arq. Daniela Duque Cifuentes
TIPO DE TRÁMITE:	Informe Técnico
ASUNTO:	Informe de estado y ocupación del predio de propiedad municipal No. 596521

2. ANTECEDENTES

- 2.1. De acuerdo a acta de inscripción realizada el 11 de julio de 1984, se registró la transferencia del lote de terreno signado con predio No. 596521 por parte del señor Marco Vinicio Merizalde Becerra, en su calidad de mandatario de la señorita Matilde Dolores Merizalde Becerra, a favor del Ilustre Municipio de Quito, el mismo que se ubica en la parroquia Calderón, sector San José de Morán, con un área de 1044 metros cuadrados.
- 2.2. Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-4002-O de 19 de julio de 2022, el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, expone y solicita que: *“Por disposición de la señora Concejala Abg. Mónica Sandoval, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el término de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la petición de las señoras Elsa Manosalvas y Mayra Torres, incluyendo en el informe la situación del área verde de propiedad municipal.*
- 2.3. Mediante documento No. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0443-M de 28 de julio de 2022, la Arq. Daniela Duque Cifuentes solicitó al Área de Gestión de Bienes Inmuebles realice una inspección al predio No. 596521 y remita el informe respectivo sobre su ocupación y uso.

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO:

Propietario:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Predio:	596521
Clave Catastral:	13614-02-050
Área Total del Terreno:	1.044,00m ²
Área Total de Construcción:	00,00m ²
Ubicación:	S/N
Sector:	Sierra Hermosa
Parroquia:	Calderón

3.2 .- ESTADO DE ESTADO Y OCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES:

De manera general se nota un descuido en el predio, el cual tiene vegetación crecida al igual que sus lotes colindantes.

Fecha de elaboración	Versión	Página 1 de 3
02/08/22	2.0	

No existe un cerramiento que defina los límites del lote, sin embargo lo que causa sorpresa es la presencia de una obstaculización en el trazado vial existente y que sobre eso ha servido también que se presente crecimiento de maleza en la vía proyectada.

Como se aprecia en las fotografías, el cerramiento presente en la vía planificada corresponde a una prolongación del lote de propiedad municipal, el cual estaría, junto con el predio No. 1005103, cortando la circulación proyectada en el Plan Parcial Calderón.

Es necesario que a través de la Administración Zonal, se realicen las acciones correspondientes para la delimitación de los linderos del predio de propiedad municipal, y se inste al propietario del predio No. 1005103 se respete el retiro correspondiente para el trazado vial.

3.3 .- REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Vista general de donde se suspende la ruta del trazado con el cerramiento



Imagen 2: Cerramiento



Imagen 3: Vista interior del predio con vegetación crecida



Imagen 4: Vista del predio sin linderos definidos



Imagen 5: vista general del predio

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El predio no consta de linderos definidos, por lo cual, con el fin de precautelar el bien, se sugiere levantar un cerramiento.
- El trazado vial que tiene aprobación está siendo interrumpido por un cerramiento colocado en el tramo que va desde el inmueble de propiedad municipal, y atraviesa a todo el lote colindante en el extremo sur
- La Administración Zonal, junto a los entes de control deben solicitar al propietario del predio No. 1005103 para que ubique su cerramiento de acuerdo a los linderos correspondientes, ya que también está afectando la propiedad municipal.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Arq. Gabriel Obando Torres	02/08/2022	